



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO,

22 AGO. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA MISIÓN DE LA IGLESIA DEL SEÑOR.

DECRETO N° 13750

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 335801 de fecha 24 de agosto del 2013, El Pastor Director de la Misión de la Iglesia del Señor, Sr. José Huenuqueo Pinto, mediante la cual solicitan el gimnasio chico del Instituto Comercial de Osorno, para el día 24 de agosto del 2013, en horario de 18.00 a 21.00 hrs., con motivo de la realización un Congreso de Pastores y Lideres de las Iglesias de Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a actividades de interés común en el ámbito local, es abierta a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 24.08.2013 autorizado por el Ord. N° 999 con fecha 22.08.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Misión de la Iglesia del Señor, de derechos municipales por el uso del gimnasio chico del Instituto Comercial de Osorno, para el día 24 de agosto del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 339697